

CIRCULAR DARH No. 080-2021

A: SEÑOR RECTOR EN FUNCIONES, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: **DÍA DEL PROFESIONAL HUMANISTA EDUCADOR.**

FECHA: Guatemala, 09 de septiembre de 2,021

Señores.

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0692-2021**; dictado por Rectoría el 08 de septiembre de 2021, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR EN FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), **Considerando:** Que el día 17 de septiembre de cada año se conmemora el **“Día del Profesional Humanista Educador”**, conforme lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo Número 139-2014, publicado en el Diario Oficial el 30 de abril de 2014 y según lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal; **POR TANTO:** Con base en lo considerado, precepto legal citado; **ACUERDA:** **Autorizar licencia con goce de sueldo para no laborar el viernes 17 de septiembre de 2021, para los Profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que estén colegiados y agremiados al Colegio Profesional de Humanidades de Guatemala. COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veintiunos. (ff) M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones; M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil, Secretario General.”

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


MSc. Erick Estuardo Tejeda Bonilla

J E F E

División De Administración De Recursos Humanos

Vo.Bo.


Inga. Wendy Lopez Duran

DIRECTORA GENERAL

Dirección General De Administración

Vo.Bo.


M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

RECTOR EN FUNCIONES